



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
AREA ESPECIALIZADA

GENERAL DE DOCUMENTACION

CEDAW/C/MEX/3-4 21 de mayo de 1997

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

> EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

> > Tercero y cuarto informes periódicos de los Estados partes

MÉXICO*

^{*} Véase el informe inicial del Gobierno de México, que figura con la signatura CEDAW/C/5/Add.2; véase el examen de ese informe por el Comité en los documentos CEDAW/C/SR.13 y CEDAW/C/SR.17 y en Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 45 (A/39/45), vol. I, párrs. 67 a 89; véase el segundo informe periódico del Gobierno de México, que figura con las signaturas CEDAW/C/13/Add.10 y CEDAW/C/13/Add.10/Amend.1; véase el examen de ese informe por el Comité en el documento CEDAW/C/SR.163 y en Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 38 (A/45/38), párrs. 350 a 369.